



## CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA RÉGIMEN INTERIOR Y FUNCIONAMIENTO DE LA GUARDERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que, con carácter previo a la elaboración de un proyecto normativo, se sustanciará una consulta pública previa, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma, acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias.

El presente documento tiene como finalidad dar respuesta a las cuestiones que plantea el artículo 133.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común y servir de base a la consulta pública previa sobre la modificación del Reglamento para régimen interior y funcionamiento de la Guardería de la Universidad de Valladolid, con el objetivo de que toda la comunidad universitaria tenga la posibilidad de participar y realizar aportaciones sobre él.

### a) Problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa

Incrementar el número de solicitantes para la guardería.....

Adaptar el reglamento a la nueva normativa.....

### b) La necesidad y oportunidad de su aprobación

.....Es importante hacerlo antes del comienzo del periodo de solicitud de plaza.....

.....

### c) Los objetivos de la norma

.....Incrementar el número de matriculados dado que quedan muchas plazas libres.....

.....

Código Seguro De Verificación	9kJqJxt jgLkBNDBfflzCsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosalba Ines Fonteriz Garcia - Delegada del Rector para Responsabilidad Social Universitaria	Firmado	27/01/2022 13:33:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=9kJqJxt jgLkBNDBfflzCsg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=9kJqJxt jgLkBNDBfflzCsg==</a>		





**Universidad de Valladolid**

**d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias**

.....Sin cambios no es posible incrementar las matriculaciones.....

.....

Los miembros de la comunidad universitaria, organizaciones y asociaciones debidamente identificados que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones y sugerencias hasta el día 10 de febrero de 2022 , a través de alguno de los siguientes cauces de participación:

- a) [Formulario de sugerencias](#) de la Sede electrónica de la UVa.
- b) Dirección de correo electrónico: [administración.responsabilidad.social@uva.es](mailto:administración.responsabilidad.social@uva.es)

Muchas gracias por su colaboración.

Valladolid, a 31 de enero de 2022

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9kJqJxtjgLkBNDBf1zCsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rosalba Ines Fonteriz Garcia - Delegada del Rector para Responsabilidad Social Universitaria	Firmado	27/01/2022 13:33:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=9kJqJxtjgLkBNDBf1zCsg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=9kJqJxtjgLkBNDBf1zCsg==</a>			